



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Acto a controlar	Decreto 044 del 11 de mayo de 2020 y 048 del 26 de mayo de 2020 del Alcalde municipal de Concordia – Antioquia-.
Radicado	050012333000 2020 2029 00 acumulado con el proceso 050012333000 2020 02059 00
Asunto:	Traslado al Ministerio Público

Allegada la prueba documental solicitada y de conformidad con lo previsto en el numeral 5º del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, se le concede al Ministerio Público, el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la presente providencia, a fin de si a bien lo considera, rinda concepto sobre el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma escaneada - Decreto 491 de 2020

LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
MAGISTRADA

SLU

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

26 de junio de 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARÍA GENERAL